

PROVIDENCIA, 04 MAR 2025

EX.Nº 326/ VISTOS: Lo dispuesto por el Artículo 172 de la Ley N°18.290 Ley de Tránsito; los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- El Memorandum N°3.205 de 17 de febrero de 2025 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.-

2.- El correo electrónico de don José Rocha Arce, enviado desde la casilla electrónica jose.rocha@providencia.cl con fecha 3 de marzo de 2025 a las 17:11 horas, a la casilla electrónica edith.gonzalez@providencia.cl.

DECRETO:

1.- Fíjase, a contar de las 0:00 horas del día **SABADO 8 DE MARZO DE 2025**, cambio de sentido de tránsito de la calle **DR. LUIS MIDDLETON**, en el tramo entre calle **CARLOS ANTUNEZ** y calle **RAFAEL VIVES**, quedando de **ORIENTE A PONIENTE**, las 24 horas del día, todos los días de la semana.-

2.- Publíquese un aviso en el Diario Las Ultimas Noticias los días 5, 6 y 7 de marzo de 2025.-

3.- Publíquese este Decreto en el Diario Oficial.-

4.- Colóquense las señalizaciones que procedan por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.-

Anótese, comuníquese y archívese.-



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal


JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde

CVR/MRMQ/ENGE/cbo.-

Distribución:

Dirección de Tránsito y Transporte Público

Dirección de Comunicaciones

Dirección de Fiscalización

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

19° Comisaría de Carabineros

Primer, Segundo y Tercer Juzgado de Policía Local

Archivo

Decreto en trámite N° 761.-7